



PRÓRROGA DE LA CONVOCATORIA

A LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONRADEZ, LEALTAD Y DISCIPLINA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO DE PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.

I. REQUISITOS

- 1) Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.
- 2) Acreditar que ha concluido estudios correspondientes al nivel medio superior o en su caso equivalente.
- 3) Estatura mínima de 1.65 mts. Hombres y 1.60 mts. Mujeres, con peso acorde a la estatura, esto con fundamento en la norma oficial mexicana 174-SSAI-1998, para el manejo integral de la obesidad.
- 4) Tener mínimo 18 años cumplidos y menos de 35 años al presentar solicitud.
- 5) No presentar tatuajes ni perforaciones en el cuerpo, con excepción de aretes en las orejas en el caso de las mujeres.
- 6) Contar con cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación, (en el caso de los hombres que hayan pertenecido al Ejército o Marina, deberán contar además con el oficio de baja e historial de servicios).
- 7) Comprometerse por escrito a firmar su consentimiento en los siguientes términos:
 - a) Consentimiento para someterse a las evaluaciones del Centro de Control de Confianza y exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
 - b) Manifestación de aceptación al resultado del proceso de reclutamiento, selección y evaluación de esta Institución.
 - c) Compromiso para sujetarse a las normas y disposiciones que en materia disciplinaria emita la Institución, así como aceptar las sanciones que en consecuencia se apliquen, incluyendo la expulsión definitiva del proceso de selección.

9) Presentar y acreditar los exámenes y las evaluaciones que realiza la Institución.

10) Aprobar el Curso Básico de Formación Policial conforme al Programa Rector de Profesionalización.

11) Ser de notoria buena conducta y no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.

12) Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.

13) No padecer alcoholismo.

14) No contar con antecedentes negativos en los registros Nacional y Estatal de Personal de Instituciones de Seguridad Pública.

15) No estar suspendido o inhabilitado ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público en ningún ámbito de gobierno.

II. DOCUMENTACIÓN

Original y 4 copias de:

- 1) Acta de Nacimiento.
- 2) Certificado o constancia de estudios vigente.
- 3) Comprobante de domicilio vigente (no mayor a tres meses de antigüedad a la fecha de la entrega de los documentos).
- 4) Credencial para votar con fotografía.
- 5) Cartilla del servicio Militar Nacional con hoja de liberación (en el caso de los hombres que hayan pertenecido al Ejército o Marina, deberán presentar además el oficio de baja e historial de servicios).
- 6) Licencia de conducir vigente de chofer de servicio particular.
- 7) Solicitud de empleo con fotografía.
- 8) Carta de no antecedentes penales vigente.
- 9) Curriculum vitae con fotografía, vigente y firmado.
- 10) Clave única del Registro de Población (CURP).
- 11) Tres referencias laborales, tres personales y tres familiares con número telefónico.
- 12) 2 Cartas de recomendación.
- 13) 10 Fotografías a color tamaño credencial de frente; sin lentes, orejas descubiertas: hombres sin bigote, barba ni patillas y mujeres sin maquillaje, ni aretes y dos tamaño infantil.

14) RFC emitido por el SAT con homoclave.

III. DE LAS VACANTES

1) Las vacantes para las cuales participan los aspirantes en la presente convocatoria, corresponden al grado de policía, con adscripción a Seguridad Pública Municipal de Huixquilucan. Las evaluaciones y el Curso Básico de Formación Policial, forman parte del proceso de selección del personal operativo, por lo cual su acreditación no implica el ingreso automático a la Institución, mismo que está sujeto al desempeño del aspirante, a las vacantes existentes y a la capacidad presupuestal con la que se cuente.

2) La calidad de aspirantes no establece relación laboral o vínculo alguno con el Gobierno Municipal, representa únicamente la posibilidad de presentar evaluaciones y realizar un curso de selección para el ingreso a la Institución.

IV. REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

1) El registro será gratuito y se llevará a cabo a partir del **21 de noviembre del 2017 al 15 de enero del 2018**, en un horario de 10:00 a 17:00 hrs., de lunes a viernes, en Excinemas Departamento de Personal, ubicado en Av. Venustiano Carranza N° 10, Huixquilucan Centro, Estado de México, C.P. 52760.

2) El interesado deberá presentar la documentación en original, así como 4 juegos de copias para su cotejo (en una de ellas deberá insertar la siguiente leyenda: "BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DECLARO QUE ESTE COMPROBANTE DE: ESTUDIOS, CEDULA, CARTILLA, ETC. ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

3) En caso de que la Institución acredite que un aspirante no cumple con alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria o bien, que haya presentado documentos apócrifos o información no veras, este será suspendido definitivamente del proceso en cualquiera de las etapas en que se encuentre dándose parte a la autoridad que corresponda en razón de la causa que de origen de ello.